

RESOLUCIÓN 450-29-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del CONATEL es quien ejerce en nombre del Estado ecuatoriano la representación del sector de Telecomunicaciones.

Que mediante carta circular 148 de 28 de noviembre de 2006, el Secretario General de la UIT, informa a los Estados Miembros de la Unión que, tras la adopción de la Resolución 1227 por el Consejo de la UIT en su reunión de 2004 y con el acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros, según una decisión adoptada en la reunión ordinaria del Consejo en 2006 para cambiar la fecha de la Conferencia, la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-07) se celebrará en Ginebra, del 22 de octubre al 16 de noviembre de 2007, con el orden del día aprobado mediante Resolución 1227.

Que mediante circular administrativa CA/165 de 22 de enero de 2007, el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT proporciona la información necesaria para la participación en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y recuerda que las condiciones de invitación y admisión a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones se especifican en el Artículo 24 del Convenio y que están en consonancia con lo dispuesto en las Resoluciones COM5/3 (Antalya, 2006) y 6 (Kyoto, 1994) de la Conferencia de Plenipotenciarios.

Que la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones reviste una especial importancia para el Ecuador y para la Comunidad Andina, CAN, pues se ha preparado y se presentará, a través de la CITEC, como Propuesta Interamericana, una solicitud para que la Conferencia autorice que la Oficina de Radiocomunicaciones amplíe el plazo para la implementación del Sistema Satelital Andino "Simón Bolívar".

Que en la XXIII Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones, CAATEL, se aprobó la Resolución CAATEL XXIII-EX75 en la que los Países Andinos comprometen reuniones permanentes de sus delegaciones en la CMR-07, así como en la Asamblea de Radiocomunicaciones, con el objeto de establecer las estrategias necesarias y coordinar acciones que conlleven al éxito de los intereses comunes de los Estados Miembros.

Que la Dirección General de Gestión Internacional, con fecha 17 de octubre de 2007, emitió su informe sobre dicho evento internacional, señalando que es muy importante que la Administración de Telecomunicaciones del Ecuador, en cumplimiento de lo resuelto al interior del CAATEL y por revestir gran importancia, participe con una delegación oficial en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, CMR-07.

Que el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las remuneraciones del sector público, establece que, cuando una autoridad o servidor se desplace a cumplir tareas oficiales fuera del lugar habitual de su trabajo, dentro o fuera del país, se le concederá licencia con remuneración y percibirá viáticos, subsistencias, gastos de movilización y transporte por el tiempo que dure dicha licencia, desde la fecha de salida hasta el retorno y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

En ejercicio de sus atribuciones,

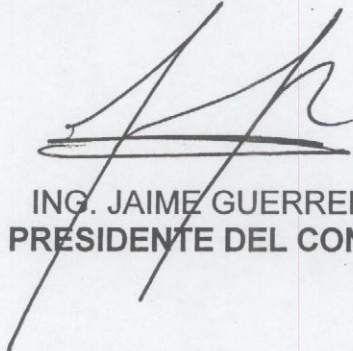
RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. Autorizar al Ing. Jaime Guerrero Ruiz, Presidente del CONATEL, para que asista, en calidad de representante oficial del país y como Jefe de la Delegación Ecuatoriana, a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, CMR-07, a efectuarse en Ginebra, Suiza.

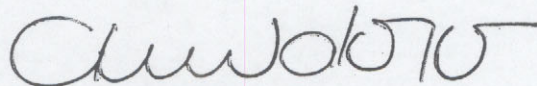
ARTÍCULO DOS. A fin de que el Ing. Jaime Guerrero Ruiz, Presidente del CONATEL, pueda participar en el citado evento, se le reconocerá los valores legalmente establecidos en el "Instructivo para el pago de viáticos, subsistencias y gastos de transporte de los Miembros y servidores del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (Resolución 599-28-CONATEL-2006), del 4 al 11 de noviembre de 2007; así como los pasajes aéreos en la ruta Quito-Ginebra-Quito.

La presente resolución es de notificación inmediata y entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, 25 de octubre de 2007.



ING. JAIME GUERRERO RUIZ
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



AB. ANA MARÍA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL